

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VII LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



VII LEGISLATURA

DIPUTACION PERMANENTE

SEGUNDO RECESO
TERCER AÑO DE EJERCICIO

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN
CELEBRADA EL DÍA 07 DE SEPTIEMBRE DE 2018**

Presidencia del C. Juan Gabriel Corchado Acevedo

(12:45 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- Muy buenos días a todos.

Antes de solicitarle a la Secretaría inicie el pase de asistencia del día de hoy, me voy a permitir solicitarle a la misma lea el artículo 52 párrafo segundo de la Ley Orgánica que rige esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN.- Por instrucciones de la Presidencia, voy a dar lectura al párrafo segundo del artículo 52 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

En el caso de que no se reúna el quórum necesario para sesionar, el Presidente citará de nuevo a sesión dentro de esa misma semana. La sesión se podrá iniciar con la asistencia de los diputados que se encuentren en ese momento.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Ahora sí le pido a la Secretaría proceda a pasar lista de asistencia y a recabar la firma de cada uno de los diputados presentes.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a pasar lista de asistencia.

Diputado Leonel Luna Estrada, presente;

Diputado Raúl Antonio Flores García, presente;

La de la voz, presente;

Diputado Miguel Ángel Abadía Pardo, presente;

Diputado Luis Gerardo Quijano Morales, presente;

Diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo, presente;

Diputada Elena Edith Segura Trejo, presente;

Diputado Israel Betanzos Cortés, presente.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Secretaria. Toda vez que ésta es la tercera sesión que es convocada en la Diputación Permanente por esta Mesa Directiva, caemos en el supuesto del artículo 52 párrafo segundo de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa por lo cual declaro abierta la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste ha sido distribuido con antelación y se encuentra publicado en el apartado Gaceta Parlamentaria en la página oficial de este órgano legislativo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se inserta el Orden del Día)

DIPUTACIÓN PERMANENTE. 7 DE SEPTIEMBRE DE 2018

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS

4.- UNO DEL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, POR EL QUE HACE DEL CONOCIMIENTO UN ASUNTO.

5.- UNO DEL DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO, POR EL QUE HACE DEL CONOCIMIENTO UN ASUNTO.

6.- UNO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO, POR EL QUE HACE DEL CONOCIMIENTO UN ASUNTO.

7.- UNO DE LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO POR LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL.

8.- CINCO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LOS QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO POR LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL.

9.- UNO DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE DA RESPUESTA A UN ASUNTO APROBADO POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

10.- UNO DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE DA RESPUESTA A UN ASUNTO APROBADO POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

11.- DOS DE LA SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO Y ACUERDOS POLÍTICOS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, POR LOS QUE DA RESPUESTA A DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

PROPOSICIONES

12.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y AL JEFE DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC A REALIZAR ACCIONES INMEDIATAS PARA CONTROLAR EL PROBLEMA DE LA PLAGA DE ROEDORES QUE

EXISTEN EN LAS INMEDIACIONES; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO, DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA PT, NA, HUMANISTA.

13.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL, SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE ÉSTA VII LEGISLATURA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL A CONVOCAR DE MANERA URGENTE Y HASTA ANTES DEL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE MES Y AÑO, A UN PERIODO EXTRAORDINARIO PARA DESAHOGAR EL CUMPLIMIENTO DE UN ACUERDO DEL JUZGADO DÉCIMO CUARTO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN LA CIUDAD DE MÉXICO DEL JUICIO DE AMPARO 2237/2014; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO, DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA PT, NA, HUMANISTA.

14.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO SU INTERVENCIÓN URGENTE PARA QUE SE ANALICE LA PROBLEMÁTICA QUE SE ESTÁ PADECIENDO CON LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN DE LAS EMPRESAS DENOMINADAS: TERMINAL CENTRAL DEL NORTE D.F. S.A. DE C.V. Y LA MORAL PAILOT S.A. TODA VEZ QUE ESTÁN AFECTANDO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO FELIPE FÉLIX DE LA CRUZ MENEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 14 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si está de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado del diputado Leonel Luna, Presidente de la Comisión de Gobierno y se solicita a la Secretaría dar lectura al comunicado de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Se procede a dar lectura al comunicado.

Ciudad de México, a 5 de septiembre del 2018.

Diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo. Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura. Presente.

El suscrito diputado Leonel Luna Estrada, Presidente de la Comisión de Gobierno, de esta VII Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28, 32 y 88 del Reglamento para el Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este pleno de esta honorable Asamblea Legislativa la siguiente:

Solicitud de excitativa por medio del cual se solicita a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia a que elabore, convoque a sesión y realice la votación respecto al dictamen correspondiente a la ratificación o no de Margarita María Isabel Espino del Castillo Barrón, en su cargo como magistrada del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, al tenor de los siguientes:

Antecedentes.

1.- El pasado 28 de agosto del presente año, el Juzgado Décimo Cuarto de Distrito en materia administrativa en la Ciudad de México dictó un acuerdo mediante el cual requiere al Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México para que en un plazo de 10 días, que se considera prudente, resuelva lo conducente respecto a la ratificación o no de la quejosa en su cargo como Magistrada del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México.

2.- En el mismo acuerdo se requiere también exhibir copia certificada de las constancias que así lo acrediten o bien informe el impedimento que tiene para ello.

3.- Acuerdo que fue recibido por el Presidente de la Mesa Directiva de esta Diputación Permanente y al cual se le está dando el trámite correspondiente de acuerdo a nuestra normatividad vigente.

Considerandos:

Primero.- Que de conformidad a la fracción VII del artículo 18 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es obligación de los diputados representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

Segundo.- Que de conformidad con el artículo 50 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, no se cuenta con facultades expresas para poder dar cumplimiento a lo ordenado por la autoridad jurisdiccional.

Tercero.- Con base en los artículos 42 fracción II y 44 fracciones I y IX del mismo ordenamiento jurídico, es la Presidencia de la Comisión de Gobierno quien sí cuenta con las facultades para poder ostentar la representación de la Asamblea durante los recesos de la misma ante toda clase de autoridades administrativas, jurisdiccionales y militares, ante el Gobierno del Distrito Federal, los partidos políticos registrados y las organizaciones vecinales del Distrito Federal, así como para convocar a sesiones extraordinarias.

Por lo anterior expuesto y fundado, se somete a la consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente Solicitud de Excitativa:

Único.- Se solicita a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia a que elabore y convoque a sesión y realice la votación respecto del dictamen correspondiente a la ratificación o no de Margarita María Isabel Espino del Castillo Barrón en su cargo como Magistrada del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México.

Atentamente: Diputado Leonel Luna Estrada, Presidente.

Dado en el Recinto Legislativo a los 5 días del mes de septiembre del año 2018.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. De conformidad al contenido del mismo, se instruye su remisión a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia para su atención. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado del diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo, Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente. Se solicita a la Secretaría dar lectura al comunicado de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Se procede a dar lectura al comunicado.

Asamblea Legislativa a 5 de septiembre del 2018.

Diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo, Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura. Presente.

El suscrito diputado del Partido Nueva Alianza en esta VII Legislatura, en mi calidad de Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente y para efectos de dar cumplimiento con lo dispuesto por el Juzgado Décimo Cuarto de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México, en acuerdo de fecha 28 de agosto de 2018 dentro de los autos de juicio de amparo 2237/2014, promovido por Margarita María Isabel Espino del Castillo Barrón, solicito a Servicios Parlamentarios se agregue de forma íntegra el presente texto.

Así, me permito señalar las facultades que expresamente se tienen por parte de la Presidencia de la Mesa Directiva que a la letra se señalan en el artículo 50 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, como se transcriben a continuación:

Artículo 50.- Corresponde al Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente:

- I. Abrir y clausurar los trabajos de la Diputación Permanente.
- II. Conducir las sesiones de la Diputación Permanente.
- III. Convocar a sesiones de la Diputación Permanente y elaborar su orden del día en coordinación con la Comisión de Gobierno.
- IV. Dar curso a los asuntos inscritos en el orden del día y realizar los trámites pertinentes de acuerdo con las atribuciones de la Diputación Permanente.
- V.- Dirigir y coordinar los trabajos de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente.
- VI.- Velar porque se respete el fuero constitucional de los diputados y diputadas, y preservar la inviolabilidad del recinto donde sesione la Diputación Permanente, solicitando si es necesario el uso de la fuerza pública.
- VII.- Llamar al orden a los diputados integrantes y al público asistente a las sesiones, dictando las medidas para conservarlo.

VIII.- Comunicar a los otros órganos del Distrito Federal y a los federales, así como a las dependencias y entidades y demás, pertinentemente la instalación de la Diputación Permanente y de su Mesa Directiva.

IX.- Requerir a los diputados faltistas a concurrir a las sesiones de la Diputación Permanente y disponer en su caso las medidas y sanciones que correspondan en los términos de la ley y del Reglamento para el Gobierno Interior.

X.- Dirigir al personal administrativo encargado de la seguridad y vigilancia del recinto de sesiones de la Diputación Permanente.

XI.- Las demás que le confieren la presente ley y el Reglamento para el Gobierno Interior.

Derivado de lo anterior y en correlación con los artículos 42 fracción II y 44 fracciones I y IX del mismo ordenamiento jurídico, que a la letra ordena lo siguiente:

Artículo 42.- La Comisión de Gobierno elegirá entre sus miembros un Presidente y un Secretario. Corresponderá al Presidente de la Comisión de Gobierno:

II. Ostentar la representatividad de la Asamblea durante los recesos de la misma ante toda clase de autoridades administrativas, jurisdiccionales, militares y ante el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, los partidos políticos registrados y las organizaciones vecinales del Distrito Federal.

Artículo 44.- Corresponde a la Comisión de Gobierno:

I. Suscribir acuerdos relativos a los asuntos que se desahoguen en el pleno.

IX. Convocar a sesiones extraordinarias de acuerdo con lo establecido en el artículo 27 de la presente ley.

Es por lo anterior que me permito solicitar se turne a la Presidencia de la Comisión de Gobierno, quien es la autoridad correspondiente, para que resuelva lo conducente respecto a la ratificación o no de la quejosa en su cargo como Magistrada del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México.

Respetuosamente, diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo.

Dado en el Recinto Legislativo a los 5 días del mes de septiembre del año 2018.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. De conformidad al contenido de los mismos, se instruye su remisión a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia y a la Presidencia de la Comisión de Gobierno. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado de la Comisión de Gobierno. Para presentarlo se concede el uso de la palabra al diputado Leonel Luna Estrada, Presidente de la misma.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Diputadas y diputados:

Fundamentalmente el comunicado que hacemos llegar a la Presidencia de la Mesa Directiva de esta Comisión Permanente va en los términos que acaba de leer en cuanto al comunicado sobre el asunto que tenemos aún pendiente y que no se ha resuelto, sobre el nombramiento o no de la Magistrada y sobre todo el mandato que nos ha llegado por parte de la autoridad judicial competente.

En primera instancia comentar que reconocemos la responsabilidad del diputado Israel Betanzos, Presidente de la Comisión de Procuración de Justicia, así como de las y los diputados Mariana Moguel, el diputado Ballesteros, el diputado Huanosta y el mismo diputado Betanzos, quien han estado pendientes del asunto y se han presentado a cada una de las convocatorias que ha generado el diputado Betanzos como Presidente de esa Comisión.

Dejar muy claro que es un tema importante para este Organismo Legislativo porque estamos hablando de un mandato de una autoridad judicial, estamos hablando de la orden que tenemos por parte del Juez correspondiente de transitar por todo el proceso legislativo para el nombramiento o no de la quejosa.

No es un tema simple ya que se trata de una orden que tiene consecuencias incluso de carácter penal y por supuesto consecuencias de carácter político importante.

Por eso es que hemos exhortado a los integrantes de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia que lo más pronto posible resuelvan en consecuencia.

Nosotros estamos atentos y hoy por supuesto recibimos el documento que nos hará llegar y que acaba de dar lectura la diputada Rebeca Peralta por parte de la Presidencia de la Mesa Directiva para también exhortar a través de la propia Comisión de Gobierno a que se resuelva este caso en particular.

Dejar muy claro que el proceso legislativo obliga en primera instancia a que la Comisión de Administración y Procuración de Justicia dictamine sobre el asunto en particular, es decir sobre la ratificación o no de la Magistrada.

En segundo lugar, una vez que la Comisión de Procuración de Justicia presidida por el diputado Betanzos dictamine, lo hará llegar a la Presidencia de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente o en su caso de manera directa a la Comisión de Gobierno.

Para concluir con el procedimiento estamos obligados a convocar a un Periodo Extraordinario y quiero ser muy claro y preciso. El único punto que estaríamos tratando en ese Periodo Extraordinario es justamente el dictamen que emita la Comisión de Administración y Procuración de Justicia para que de pronto no se preste a interpretaciones distintas, y lo digo porque hay una serie de temas que no ha concluido esta Legislatura porque tenemos impedimentos de carácter jurídico legal.

En primera instancia en el caso específico del Sistema Local Anticorrupción se presentó un recurso en la Corte y la Corte aún no ha resuelto. No es negligencia ni omisión por parte de este Organo Legislativo en no transitar en lo que corresponde al Sistema Local Anticorrupción.

Sí quiero resaltar el esfuerzo de las y los diputados integrantes de esta VII Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el trabajo en cuanto a la elaboración de una Ley que consideramos de vanguardia que es justamente la Ley de Transparencia, porque no solamente se armonizó con la Ley General, sino que además se proponen en el texto una serie de mecanismos que dan certeza justamente a que los habitantes de esta Ciudad tengamos conferido el derecho a la información pública, pero también de otras leyes que corresponden al Sistema Local donde las distintas Comisiones, los diputados integrantes de esta VII Legislatura hicieron un esfuerzo importante para su redacción. Sin embargo insisto no se ha avanzado en el tema porque hay un recurso que no ha resuelto aún la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

En lo que corresponde y aprovecho el uso de la palabra, diputado Presidente, si usted me lo permite, en lo que corresponde al Instituto de Información Pública de esta Ciudad, al INFODF, también un ciudadano se amparó respecto a los nombramientos y por ello mismo también esta Legislatura no pudo hacer los nombramientos correspondientes.

Lo digo con mucha precisión y claridad porque sí quiero dejar constancia que no fue una omisión por parte de ni los integrantes de las comisiones correspondientes ni de los integrantes de esta VII

Legislatura, se debió al impedimento de no poderlo procesar por los motivos que acabo con ustedes de comentar.

Por eso dejo claro que en este próximo periodo extraordinario que espero se lleve a cabo para poder cumplir con este mandato judicial, presidido a través del diputado Corchado, fijar muy claro que tenemos que concluir con el procedimiento. De otra manera la autoridad, es decir la Asamblea Legislativa y lo digo también con mucha claridad, los 66 diputados que la integramos, estaríamos incurriendo en una falta grave, en una falta importante, estaríamos cayendo en desacato y lo digo con mucha claridad. Por eso exhorto nuevamente en primera instancia a los diputados y a las diputadas que integran la Comisión de Administración y Procuración de Justicia para que lo más pronto dictaminen sobre el asunto.

Decirles también que no es solamente el tema que comentamos lo que nos obliga a estar presentes en las comisiones. Recordemos que nuestra tarea, nuestra labor termina el próximo 16 de septiembre a las 23:59 horas, es decir los ciudadanos, las ciudadanas de esta gran capital del país nos eligieron para un mandato que inició hace 3 años y que debe de concluir el próximo 16 de septiembre.

Por eso el exhorto a que cumplamos hasta el último minuto con la responsabilidad que nos fue conferida, por la confianza que tuvieron los habitantes de esta ciudad al elegirnos como representantes populares.

Muchas gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Esta Diputación Permanente queda debidamente enterada.

Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo y 5 de la Secretaría de Gobierno, ambas de la Ciudad de México, por lo que se remiten respectivamente diversa información en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 83 fracción III de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, por lo que se instruye su remisión a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para los efectos correspondientes. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados: 1 del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México, 1 de la Secretaría de la Contraloría de la Ciudad de México y 2 de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación. Asimismo se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen diversas respuestas a asuntos aprobados por este órgano legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación: Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA REBECA PERALTA LEON.- Para presentar una proposición con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta respetuosamente al Presidente de la Comisión de Gobierno de esta VII Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a convocar de manera urgente y hasta antes del día 12 de septiembre del presente mes y año a un periodo extraordinario para desahogar el cumplimiento de un acuerdo del Juzgado Décimo Cuarto de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México del Juicio de Amparo 2237/2014, se concede el uso de la Tribuna al diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo, de la coalición parlamentaria del PT/NA/Humanista. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- Muy buenas tardes.

Me voy a permitir leer de manera íntegra la proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Asamblea Legislativa a 5 de septiembre de 2018.

Diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo, Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura. Presente.

El suscrito diputado del Partido Nueva Alianza en esta VII Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 123 Apartado C Base Primera de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 36, 42 fracción XXV, los artículos 1, 7, 10 fracciones I y XXI, artículos 17 fracción IV, VI, VII y 36 fracción V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y el artículo 4º fracción XIII, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del pleno de esta honorable Asamblea Legislativa la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Por medio del cual se exhorta respetuosamente al Presidente de la Comisión de Gobierno de esta VII Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a convocar de manera urgente y hasta antes del día 12 de septiembre del presente mes y año a un Periodo Extraordinario para desahoga el cumplimiento de un acuerdo del Juzgado Décimo Cuarto de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México del Juicio de Amparo 2237/2014 al tenor de lo siguiente:

1.- El pasado 28 de agosto del presente año el Juzgado Décimo Cuarto de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México dictó un acuerdo mediante el cual requiere al Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México

para que en el plazo de 10 días que se considera prudente resuelva lo conducente respecto a la ratificación o no de la quejosa a su cargo como Magistrada del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México.

2.- En el mismo acuerdo se requiere también exhibir copia certificada de las constancias que así lo acrediten o bien informe el impedimento que tiene para ello.

Considerando:

Primero.- Que de conformidad con el artículo 50 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal no se cuenta con facultades expresas para poder dar cumplimiento a lo ordenado por la autoridad jurisdiccional.

Segundo.- Con base en los artículos 42 fracción II y 44 fracción I y IX del mismo ordenamiento jurídico, es la Presidencia de la Comisión de Gobierno quien sí cuenta con las facultades para poder ostentar la representación de la Asamblea durante los recesos de la misma ante toda clase de autoridades administrativas, jurisdiccionales y militares, ante el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, los partidos políticos registrados y las organizaciones vecinales del Distrito Federal, así como para convocar a sesiones extraordinarias.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a la consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal en Comisión Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Único.- Se exhorta respetuosamente al Presidente de la Comisión de Gobierno de esta VII Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a convocar de manera urgente y hasta antes del día 12 de septiembre del presente mes y año a un Periodo Extraordinario para desahogar el cumplimiento de un acuerdo del Juzgado Décimo Cuarto de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México del Juicio de Amparo 2237/2014.

Respetuosamente, su servidor, diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo.

Dado en el Recinto Legislativo a los 5 días del mes de septiembre del año 2018.

Es cuanto, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición

presentada por el diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Gracias, diputados. Para efectos de la *versión estenográfica* señalo que la totalidad de los diputados presentes contestó en afirmativo.

No obstante tengo que hacer la siguiente pregunta. Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

También para efectos de la *versión estenográfica* señalo que ningún diputado votó en negativo.

Para efectos también de la *versión estenográfica* debo preguntar si algún diputado desea abstenerse en su voto.

Ningún diputado ha decidido abstener su voto. Por lo tanto se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

Diputado Israel Betanzos, hasta por 10 minutos, adelante.

EL C. DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTÉS.- Muchas gracias, diputada Presidenta. Con la venia.

Comentar los hechos que se han venido dando desde que hubo el amparo de la magistrada.

La Comisión de Procuración de Justicia ha venido sesionando, ha venido convocando, está haciendo las cosas respetuosamente, y decir que los que hemos acudido no hemos caído en ninguna falta.

Quiero comentar, dejarlo muy claro, además reconozco tanto al Presidente de esta Mesa Directiva como al Presidente de la Comisión de Gobierno su preocupación de la misma para poder no caer en un desacato.

Lo que hemos venido haciendo desde el primer amparo que se dio fue estar atendiendo este tema en la Comisión de Procuración. El 15 de agosto se le dio alegato de oídas

precisamente a lo que pudiera dar en su comparecencia la magistrada, a partir de ahí seguimos convocando al siguiente miércoles 29, el 5 de septiembre y así estos días subsecuentes para poder desahogar el tema, antes incluso que nos ordenara el juez, precisamente teníamos un dictamen pendiente, como siempre ha venido haciendo la Comisión de Procuración de Justicia, antes que nos dictara el juez, lo quiero dejar muy claro, tener la oportunidad de dictaminar a favor o en contra el dictamen de su ratificación o no.

Entonces, quiero dejar muy claro a esta Comisión Permanente que la Comisión de Procuración de Justicia ha estado atenta y vigilando precisamente para poder cumplir cabalmente lo que se ha venido solicitando.

Por falta de quórum, como es evidente, no hemos podido hacer el dictamen, ya que necesitamos que acuda el resto de la Comisión, de los diputados, creo que podemos lograrlo y sacarlo.

Asumimos esta excitativa que nos están haciendo. Sin embargo dejar muy claro que sí hemos venido trabajando el tema, que sí hemos estado acudiendo a la Comisión, tan es así que tanto el Presidente de esta Mesa Directiva de la Permanente como el Presidente de la Comisión de Gobierno han acudido en estas últimas dos sesiones para dar cuenta precisamente qué pasaba.

Reconozco la importancia que tiene, pero también me sumo a lo que dijo el Presidente de la Comisión de Gobierno, el diputado Leonel Luna Estrada, que sería solamente el tema desahogado, si se dan las condiciones en la Comisión de Procuración, que mandaremos a la Mesa Directiva y a su vez a la Comisión de Gobierno, y ser el único punto a tratar en el tema extraordinario, que no habría ningún otro tema, para que no hubiera ninguna sorpresa o que no se pretenda que se tenga que hacer.

Sin embargo, sí había temas pendientes que se tenían que tocar, sí había temas que se pudieran desarrollar, pero sin embargo ante la preocupación que se tiene ante un desacato que se pudiera dar de este juez, decirles que si se daría el extraordinario y se pudiera contar con el quórum necesario estaríamos tocando únicamente y exclusivamente la discusión del dictamen que emane de la Comisión de Procuración de Justicia para este tema extraordinario.

Mi reconocimiento a quienes sí están preocupados, a los diputados que sí acuden y vienen y quienes están al pendiente, porque se ha comentado, y coincido nuevamente

con el diputado, es y lo he dicho yo en lo personal, fuimos diputados electos por tres años, somos quienes estamos todavía al pendiente, otros tendrán algunas otras tareas, sin embargo los que todavía estamos preocupados por cerrar de cara a la ciudadanía estaremos muy al pendiente hasta el último día que así nos lo permita el mandato, poder estar resolviendo los temas que tengamos que resolver, pero en este caso muy particular quiero ser muy cuidadoso en el tema, solamente sería el extraordinario para el tema que desahogue la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Es cuanto. Muchísimas gracias.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputado Leonel con qué objeto?

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- *(Desde su curul)* Para hablar sobre el mismo tema.

LA C. PRESIDENTA.- Hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- Habíamos comentado sobre el tema en la intervención anterior. Solamente solicitarle al Presidente de la Mesa Directiva que se convoque a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia a través de una inserción en dos diarios de circulación nacional y que también en la medida de lo posible se convoque por escrito a cada uno de los y las diputadas que integran la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Gracias diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- Debo de señalar que el resto de los asuntos han sido retirados de la cartera del orden del día.

En atención a la petición del Presidente de la Comisión de Gobierno les solicitamos de manera respetuosa al Presidente de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia realice las sesiones necesarias con las áreas correspondientes de esta Asamblea Legislativa para la publicación propuesta en diversos medios de comunicación para que sean publicadas las convocatorias de esta Comisión.

A su vez esta Mesa Directiva de la Diputación Permanente instruye tanto al área de Servicios Jurídicos de esta Asamblea como a Servicios Parlamentarios para que convoquen por citatorio entregado en los domicilios de los diputados integrantes de la Diputación Permanente para la que tendrá verificativo el próximo día martes a las 11:00 horas en este Recinto, día martes 11:00 horas.

Ahora sí, una vez agotados los asuntos en cartera se levanta la sesión y se cita para la fecha ya mencionada. Muchas gracias.

(13:25 Horas)

